



## ACTA DE CIERRE

### **Subsidio para el proyecto denominado: “Fortalecer la Prevención, Detección, Referencia y Atención de la Violencia Familiar y de Género, así como la Promoción de la Igualdad de Género en unidades de Sector Salud de los Municipios de Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Solidaridad y Cozumel del Estado de Quintana Roo ”**

Recursos otorgados por la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2019.

- Subsidio para el proyecto: “Fortalecer la Prevención, Detección, Referencia y Atención de la Violencia Familiar y de Género, así como la Promoción de la Igualdad de Género en unidades de Sector Salud de los Municipios de Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Solidaridad y Cozumel del Estado de Quintana Roo.”; lo que permitirá dar cumplimiento a lo establecido en los numerales:

Medida de Seguridad 2.iv, difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia y crear los protocolos necesarios para su efectivo funcionamiento;

Medidas de Seguridad – 3. Crear módulos de atención inmediata para mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (personal jurídico, psicológico, médico, de trabajos sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes;

Medidas de Prevención - 1. Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno de Quintana Roo que prevea un adecuado mecanismo de evaluación de resultados;

Medidas de Prevención – 2. Establecer e impulsar una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia;

Medidas de Prevención – 5. Generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal,



municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales;

Medidas de Prevención – 6. Crear un programa de atención a hombres generadores de violencia basados en la perspectiva de género, tomando como base el modelo de la Conavim;

Medidas de Prevención – 7 Diseñar una estrategia transversal de prevención de la violencia contra las mujeres indígenas al interior de sus comunidades, que tenga como objetivo transformar los patrones socioculturales que producen y reproducen la violencia. Para la construcción de dicha estrategia se debe contar con la participación activa de las mujeres a quienes se dirigirá de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo. Dicho proyecto se realizó de conformidad con lo especificado en el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico que establecen las características y objetivos, así como el cronograma de actividades, lo que permitirá vigilar sus avances, ejecución y la correcta aplicación de los recursos otorgados.

**i. Datos generales, objetivos y descripción del proyecto.**

**Proyecto:**

“Fortalecer la Prevención, Detección, Referencia y Atención de la Violencia Familiar y de Género, así como la Promoción de la Igualdad de Género en unidades de Sector Salud de los Municipios de Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Solidaridad y Cozumel del Estado de Quintana Roo.”

**Objetivo General:**

Intervenir desde diferentes actores estratégicos el grave problema de Salud Pública que significa la violencia Familiar y de Género en los Municipios de Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Solidaridad y Cozumel con Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres mediante acciones para fortalecer la prevención, detección, referencia, atención y reeducación de la violencia familiar y de género, así como la promoción de la igualdad de género, que en conjunto contribuyan a reducir la prevalencia de los daños ocasionados en la población urbana y rural.

**Descripción:**

El presente proyecto se plantea desde la necesidad de realizar diversas acciones que atiendan la Violencia Familiar y de Género desde diferentes actores estratégicos involucrados en la posibilidad de Prevenir, Detectar, Referir, Atender a Mujeres Víctimas así como en Reeducar a Víctimas y Agresores, entendiendo a la Violencia como un fenómeno social que alcanza a todos y en la que todos los servidores públicos nos vemos en la obligación de dar respuesta eficiente y eficaz. Para ello se han diseñado 5 fases que estratégicamente estructuradas van entretejiendo acciones que en conjunto lograrán un impacto permanente en los Municipios Declarados en Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Quintana Roo.



## ii. Antecedentes de los proyecto.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1o. y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno de México reconoce y se obliga a cumplir con responsabilidad el mandato contenido en los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que México sea parte;

Que el Estado mexicano, ha suscrito y ratificado diversos instrumentos que buscan garantizar el respeto a la dignidad e integridad de las mujeres, su igualdad jurídica ante el varón, así como a la eliminación de la violencia y de todas las formas de discriminación contra la mujer; entre los cuales se encuentran, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer;

Que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, regula en su Título II, Capítulo V, el mecanismo de alerta de violencia de género contra las mujeres, el cual es de gran trascendencia para dar cumplimiento a la obligación constitucional y convencional del Estado mexicano de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, puesto que implica adoptar políticas y medidas específicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en su contra.

Que la declaratoria de alerta de violencia de género tiene como finalidad detenerla y erradicarla, a través de acciones gubernamentales de emergencia, conducidas por la Secretaría de Gobernación en el ámbito federal y en coordinación con las entidades federativas y los municipios.

De conformidad con lo antes expuesto, el Gobierno de México y las entidades federativas reconocen la necesidad de actuar para eliminar contextos de violencia social contra las mujeres en todo el país, por ello estiman necesario disponer de los medios legales y materiales a su alcance para coadyuvar en la prevención y eventual erradicación del fenómeno, así como en la promoción de los derechos humanos de las mujeres en el Estado de Quintana Roo.

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2018, señala en el Anexo 13, "Erogaciones de los programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", una asignación presupuestal para promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

En términos del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberá, entre otros aspectos: i) identificar con precisión la población objetivo; ii) incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación; iii) prever la temporalidad en su otorgamiento, y iv) reportar su ejercicio en los informes trimestrales.



De conformidad con los artículos 175 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las entidades federativas se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno. No obstante, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio fiscal de que se trate, no se hayan devengado.

De conformidad con el oficio SES/DSS/SPPS/DEGSR/000867/2019 de fecha 20 de MAYO de 2019, suscrito por la C. Alejandra Aguirre Crespo, Titular de la Instancia responsable y beneficiada del Proyecto, en su carácter de Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo, la entidad federativa solicitó en tiempo y forma a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) recursos federales para el acceso a los subsidios destinados para la realización del proyecto “Fortalecer la prevención, detección, referencia y atención de la violencia familiar y de género así como la promoción de la igualdad de género en Unidades de Sector Salud de los municipios de Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Solidaridad y Cozumel del estado de Quintana Roo”.

Derivado del cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos señalados en los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2019 (Lineamientos), el Comité de Evaluación de Proyectos (Comité) determinó viable el proyecto presentado, por lo que autorizó la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) para la ejecución del proyecto: “Fortalecer la prevención, detección, referencia y atención de la violencia familiar y de género así como la promoción de la igualdad de género en Unidades de Sector Salud de los municipios de Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Solidaridad y Cozumel del estado de Quintana Roo”. Dicha situación se notificó a la entidad federativa mediante el oficio CNPEVM/DGAAJPDHAV 30 BIS-2-61-2019019 de fecha 11 de julio de 2019.

**iii. Los principales compromisos establecidos entre las partes que suscriben el Convenio de Coordinación.**

- a. Revisar conjuntamente el o los informes bimestrales que se presenten respecto del avance del proyecto “Fortalecer la Prevención, Detección, Referencia y Atención de la Violencia Familiar y de Género así como la Promoción de la Igualdad de Género en Unidades de Sector Salud de los Municipios de Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Solidaridad y Cozumel del Estado de Quintana Roo”.
- b. Otorgar todas las facilidades para la rendición de cuentas respecto a la utilización de los recursos aportados por el Gobierno de México, así como de la planeación y asistencia técnica aportada por el Gobierno Estatal.
- c. Apegarse a lo establecido en la LFPRH, su reglamento y demás legislación aplicable en materia de subsidios



### Compromiso de la Secretaría de Gobernación a través de la CONAVIM, se obliga:

- a. Otorgar los recursos públicos federales por concepto de subsidios objeto del presente Convenio de Coordinación, para la ejecución del proyecto a que se refieren las CLÁUSULAS PRIMERA y SEGUNDA, dentro de los treinta días naturales siguientes después de haber suscrito el Convenio de Coordinación correspondiente, y habiéndose concluido los trámites administrativos correspondientes.
- b. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los subsidios otorgados en el marco del presente instrumento.
- c. Informar sobre los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.
- d. Si el seguimiento al proyecto aprobado es susceptible de realizarse a través de visitas de seguimiento: Realizar visitas de seguimiento en sitio, las cuales deberán ser atendidas por **“EL GOBIERNO DEL ESTADO”**.

### El gobierno del estado de Quintana Roo se compromete:

- a. Destinar por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación los recursos asignados vía subsidio exclusivamente para los fines previstos en la CLÁUSULA PRIMERA y en el Anexo Técnico del presente Convenio.
- b. Erogar el recurso federal de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico, a más tardar el 31 de diciembre de 2019.
- c. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al proyecto en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la fecha que se realizó el depósito de los recursos federales en la cuenta bancaria establecida en la CLÁUSULA SEGUNDA del presente Convenio de Coordinación.
- d. Realizar por conducto de la Secretaría u organismo encargado de las acciones, contrataciones y adquisiciones necesarias para la consecución de los fines del proyecto, en estricto apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a sus respectivos reglamentos y la normatividad aplicable en la materia.
- e. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de las funciones derivadas del proyecto previsto en este instrumento.
- f. Garantizar que el proyecto que será financiado con los recursos federales a los que se refiere el presente Convenio de Coordinación, cuente con la documentación legal y administrativa que resulte necesaria para su ejecución, así como de la autenticidad de la misma.
- g. Recabar, resguardar y conservar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones cubiertas con los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos, y dar cumplimiento a las disposiciones federales aplicables respecto de la administración de los mismos.



- h. Integrar y resguardar los expedientes relacionados con la ejecución y comprobación del proyecto financiado con los recursos otorgados objeto del presente instrumento.
- i. Garantizar que el personal encargado de ejecutar el proyecto acrediten su experiencia y capacitación en materia de derechos humanos y perspectiva de género.
- j. Entregar bimestralmente por conducto de la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios Estatales de Salud a “LA SECRETARÍA” a través de la CONAVIM, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto y el avance del proyecto con su debido soporte documental. Estos informes deberán entregarse dentro de los diez días naturales siguientes a la conclusión de cada bimestre.
- k. Entregar los comprobantes de la ejecución del subsidio para la rendición de cuentas, en términos de lo previsto en los Lineamientos.
- l. En términos de los Lineamientos, presentar a “LA SECRETARÍA”, a más tardar el 15 de enero de 2020, un Acta de cierre, firmada por la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios Estatales de Salud en la que se incluya los datos generales, objetivo y descripción del proyecto; los antecedentes de la ejecución del mismo; los principales compromisos establecidos entre las partes que suscriben el Convenio de Coordinación, y el reporte de las acciones administrativas que la entidad federativa ha llevado a cabo al 31 de diciembre de 2019 para la correcta ejecución de los recursos otorgados, y demás documentos y requisitos que se establecen en el inciso n) del lineamiento Trigésimo Primero, de los Lineamientos.
- m. Una vez que se cumplan los objetivos del proyecto, deberá generarse un registro puntual de las acciones que se realizan a partir del mismo con el fin de que con dichos datos se puedan generar indicadores de proceso, resultados y/o de impacto, los cuales serán publicados mensualmente en la página de internet que para ese efecto se habilite.
- n. Cumplir y observar en todo momento las disposiciones de la LFPRH y su Reglamento, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, y demás legislación aplicable a la materia, así como en el Anexo Técnico correspondiente.

**iv. Reporte de las acciones administrativas que la entidad federativa ha llevado a cabo al 31 de diciembre de 2019, para la correcta ejecución de los recursos otorgados.**

El 03 de diciembre del 2019, los recursos para los proyectos fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva número 00113480097 del Banco BBVA BANCOMER S.A a nombre del gobierno del estado de Quintana Roo.

En este sentido, los Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo, da inicio el proceso de adjudicación del Proyecto.

Con fecha del 04 de diciembre 2019 se solicitó mediante oficio SES/DSS/SPPS/DEGSR/0863/2019 la contratación de un ponente, empresa u asociación que otorgue el taller especialización para reeducación de víctimas y agresores de violencia familiar y de género para cubrir 40 hrs a un total de 25 personas.



- El cual se llevó a cabo del 11 al 14 de diciembre 2019 con una duración de 40 hrs, dirigido a 25 participantes inmersos en los temas de atención a víctimas y grupos reeducativos en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Con fecha del 04 de diciembre 2019 se solicitó mediante oficio SES/DSS/SPPS/DEGSR/0864/2019 la contratación de una empresa, institución etc, que otorgue el diplomado en técnicas de intervención a la violencia familiar y de género, con un total de 160 hrs, dividido en 11 módulos.

- El cual no se pudo llevar a cabo derivado del análisis de la ficha técnica y el total de las horas que cubriría dicho diplomado en el proceso de cierre del ejercicio fiscal no fue viable.

Con fecha 04 de diciembre 2019 se solicitó mediante oficio SES/DSS/SPPS/DEGSR/0865/2019 la contratación de un ponente, empresa o asociación que otorgue cursos de norma 046 de 4 hrs y 2 hrs dirigido a los centros de salud y hospitales de la secretaria de salud.

- El cual no se pudo llevar a cabo derivado a la premura del cierre del ejercicio fiscal.

Con fecha del 17 de diciembre 2019 se solicita la validación al área de diseño e imagen de la secretaria de salud para el material de difusión de lonas, trípticos y flujogramas de atención y proceder a la validación de CONAVIM.

- Se entrega material diseñado el día 26 de diciembre del 2019.

Con fecha del 26 de diciembre 2019 se remitió todo el material correspondiente a los apartados de difusión mediante correo ([rgmendoza@segob.gob.mx](mailto:rgmendoza@segob.gob.mx)) los cuales en esa misma fecha fueron validados para su réplica

Con fecha 24 de diciembre se turnaron los oficios. SES/DSS/SPPS/DEGSR/0866/2019, SES/DSS/SPPS/DEGSR/0909/2019, SES/DSS/SPPS/DEGSR/0910/2019, SES/DSS/SPPS/DEGSR/0931/2019, SES/DSS/SPPS/DEGSR/0935/2019 al área administrativa de los Servicios Estatales de Salud para dar inicio a la contratación de los proveedores correspondientes.

- Se procede a la réplica de dicho material el 26 de diciembre 2019 obtenida la validación de CONAVIM.

En este sentido, se dio inicio de la ejecución de todos y cada una de las fases que integran el proyecto.

**v. Los trabajos ejecutados con el Subsidio asignado por la CONAVIM y los alcances logrados.**

Con el objeto de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico por el Gobierno del Estado, el cual se encuentra representado por los Servicios



estatales de salud del Estado, la presente Acta incluye un disco compacto que contiene los productos entregables, la documentación justificativa y comprobatoria de las contrataciones necesarias para la materia, así como la documentación que sustenta la correcta ejecución de las erogaciones cubiertas con los recursos presupuestarios federales entregados por concepto de subsidios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META	INDICADORES DE GESTIÓN O DE PROCESO	CUMPLIMIENTO Y EVIDENCIA
FASE 1.- Fortalecer Módulos Especializados en Atención a la violencia familiar y de género ubicados en los Hospitales Generales de los Municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Cozumel, Módulos de Atención Médica ubicado en centros de justicia para la mujer y jurisdicción sanitaria No. 2, mediante dotación de materiales que favorezcan el proceso de atención de usuarias mediante la dotación de materiales visuales que favorezcan el proceso de atención de usuarias.	1,000 mujeres de 15 años y más atendidas en los módulos especializados con entrega de material preventivo	Número de material entregado. Módulos en los que se ha entregado material a mujeres	ARCHIVO ZIP DENOMINADO EVIDENCIA PROYECTO SESA E IMPRESO DE RECIBO DE ENTREGA
FASE 2.-Capacitar a especialistas involucrados en la atención a víctimas de violencia..	1. Capacitar a 25 especialistas involucrados en la atención a víctimas de violencia.	Información remitida: Lista de entrega de diploma de acreditación.	ARCHIVO ZIP DENOMINADO EVIDENCIA PROYECTO SESA E IMPRESO DE TARJETA OFICIAL
FASE 3.- Fortalecer la detección y referencia a servicios de atención especializada de víctimas de Violencia Familiar y de Género en Unidades Básicas de Salud de los Municipios de Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Solidaridad y Cozumel.	45 cursos de capacitación Nom046. 98 Cursos de sensibilización y capacitación para fortalecer la atención médica. Evidencia de recepción de 80% del material impreso.	Información remitida: Lista de recepción por Institución/unidad receptora de material impreso.	ARCHIVO ZIP DENOMINADO EVIDENCIA PROYECTO SESA E IMPRESO DE TARJETA OFICIAL
FASE 4.- Promover la Igualdad de Género en la población beneficiaria de Unidades del Sector Salud e instituciones involucradas en la promoción de la Salud, mediante la	Colocación de 448 metros de lonas promoviendo la igualdad de género unidades básicas de salud. Colocación de 3044 metros de lonas promoviendo la igualdad de género y de	Lista de entrega 80% de lonas más por lo menos 50% de fotografías de evidencia de colocación	ARCHIVO ZIP DENOMINADO EVIDENCIA PROYECTO SESA E IMPRESO DE RECIBO DE ENTREGA Y FORMATO WORD CON FOTOS



colocación de lonas con contenidos de empoderamiento a niñas, mujeres y adolescentes así como de sensibilización para niños, hombres y adolescentes.	lonas para entrega a instituciones involucradas.		
FASE 5: Fortalecer la calidad de atención especializada en materia de reeducación para víctimas y agresores.	Capacitar a 25 especialistas involucrados en la atención a víctimas y agresores de violencia.	Información Remitida: Lista de entrega de constancias de asistencia.	ARCHIVO ZIP DENOMINADO EVIDENCIA PROYECTO SESA, LISTA DE ASISTENCIA, ENTREGA DE CONSTANCIAS Y FORMATO WORD CON FOTOS

La documentación original se encuentra en resguardo de los Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo y disponible para las diversas Instancia Fiscalizadoras tanto Estatales y Federales, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, así como del público en general de acuerdo a la Ley de Transparencia que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública.

**vi. Acciones publicadas en la página de internet del gobierno de la entidad federativa respecto de los indicadores de procesos, resultados y/o de impacto del proyecto.**

Mediante solicitud al área de prensa de la secretaria de salud se solicitó la publicación de la información cualitativa y cuantitativa de esta Institución, a través del link: <http://qroo.gob.mx/sesa>

Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Título Quinto de "Transparencia y Difusión de la Información Financiera" artículo 56 de la Ley de Contabilidad Gubernamental (LGCG), artículo 63 de las Normas Presupuestarias para Administración Pública del Estado de Quintana Roo y a la Evaluación de Avances de la Armonización Contable del CONAC.

**vii. Facturas y documentación para comprobar la erogación del Subsidio otorgado, así como los comprobantes de los reintegros efectuados a la Tesorería de la Federación.**

A continuación se detalla los procesos de factura y documentación realizados por el área administrativa

FECHA	NUMERO DE FACTURA	CONCEPTO	MONTO
30/12/2019	IA-126	PAPEL BOND, (CARTA Y OFICIO).	\$5,672.40
28/12/2019	274	IMPRESIÓN Y DISEÑO DE LONAS (PARA UNIDADES MÉDICAS DE SALUD).	\$334,373.25
23/12/2019	198	TALLER "ESPECIALIZACIÓN DE VÍCTIMAS Y AGRESORES DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO".	\$300,000.00
26/12/2019	1371	* DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL VISUAL A COLOR PARA USUARIAS Y PERSONAL DE SALUD * IMPRESIÓN DE FORMATOS PARA EXPEDIENTES CLÍNICOS * IMPRESIÓN Y DISEÑO DE TRABAJO COLOR PARA USUARIAS Y PERSONAL DE SALUD * DISEÑO IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE LONAS IMPRESAS DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO PARA ÁREAS DE ESPERA.	\$69,410.92
27/12/2019	1045	* DISEÑO IMPRESIÓN DE CUADROS DE PROFILAXIS POST EXPOSICIÓN ITS PARA VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN SEXUAL * DISEÑO IMPRESIÓN ASÍ COMO SUPERVISIÓN DE COLOCACIÓN DE FLUJOGRAMA DE REFERENCIA DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO.	\$172,499.54



27/12/2019	1044	* IMPRESIÓN DE FLUJOGRAMA PARA LA DETECCIÓN Y REFERENCIA DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO * IMPRESIÓN DE CUADRO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS DE USUARIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO * IMPRESIÓN DE FLUJOGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL.	\$440,211.20
26/12/2019	295	IMPRESIÓN DE LONA PARA UNIDADES BÁSICAS DE SALUD PROMOVRIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO.	\$71,983.80
		<b>TOTAL</b>	1,394,151.11

**Documentación para comprobar la erogación del Subsidio otorgado:**

**FASE 1.- Fortalecer Módulos Especializados en Atención a la Violencia Familiar y de Género ubicados en los Hospitales Generales de los Municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Cozumel , Módulo de Atención Médica Ubicado en Centro de Justicia para las Mujeres y Jurisdicción Sanitaria No. 2, mediante dotación de materiales que favorezcan el proceso de atención de usuarias.**

PRODUCTO	MATERIAL	INDICADOR DE GESTIÓN O DE PROCESO	EVIDENCIA A ENTREGAR
Diseño e impresión de material visual color para usuarias y personal de salud, tamaño media carta, papel cuché de 90 grms.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tarjetas de memoria.</li> <li>Ciclo de la Violencia.</li> <li>Díptico de violencia</li> </ul>	Número de material entregado. Módulos en los que se ha entregado material a mujeres	Formato de recibo de entrega de material y cantidades.  Archivo registrado como: EVIDENCIA FASE I
Impresión de formatos para expediente clínico en papel bond de 29 grms blanco y negro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formatos de expediente clínico</li> </ul>		
Diseño e impresión de material de trabajo color para usuarias y personal de salud, tamaño media carta, papel cuché de 90 grms.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tríptico médico norma 046.</li> <li>Tríptico violencia sexual.</li> </ul>		
Hojas blancas tamaño carta de papel bond (paquetes)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Paquetes de hojas carta</li> </ul>		
Hojas blancas tamaño oficio de papel bond (paquetes).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Paquetes de hojas oficio</li> </ul>		



Diseño, impresión y colocación de lonas impresas de información, sensibilización y empoderamiento para áreas de espera de diversas medidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lona violento metro</li> <li>• Lona módulos especializados.</li> </ul>		
--	---	--	--

**FASE 2.- Fortalecer la calidad de atención especializada en materia de Violencia Familiar y de Género mediante realización de Diplomado “Estrategias de Intervención a la Violencia Familiar y de Género” dirigida a personal de psicología y jurídico adscritos a la Secretaría de Salud del Estado de Q. Roo.**

PRODUCTO	MATERIAL	INDICADOR DE GESTIÓN O DE PROCESO	EVIDENCIA A ENTREGAR
Diplomado en Técnicas de Intervención a la Violencia Familiar y de Género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado</li> </ul>	Lista de entrega de diploma de acreditación	<p>Tarjeta oficial con número SES/DDG/DA/SRM/DCYP/1671/XII/2019</p> <p>Archivo registrado como: EVIDENCIA FASE 2</p>

**FASE 3.- Fortalecer la detección y referencia a servicios de atención especializada de víctimas de Violencia Familiar y de Género en Unidades Básicas de Salud de los Municipios de Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Solidaridad y Cozumel, mediante campaña de sensibilización y capacitación dirigido a personal aplicativo de Unidades Básicas de Salud.**

PRODUCTO	MATERIAL	INDICADOR DE GESTIÓN O DE PROCESO	EVIDENCIA A ENTREGAR
Curso de 4 hrs de Sensibilización y capacitación para fortalecer la detección y referencia a servicios de atención especializada de víctimas de Violencia Familiar y de Género para Unidades Básicas de Salud (SESA, IMSS, ISSSTE, SIMILARES, PARTICULARES)	Capacitación	Lista de recepción institución/unidad receptora de material-impreso	Tarjeta oficial con número SES/DDG/DA/SRM/DCYP/1732/XII/2019
Curso de 2 hrs de Sensibilización y capacitación para fortalecer la atención médica de urgencia a víctimas de Violencia Familiar y de Género en cada turno de Hospitales Generales. (SESA, IMSS, ISSSTE).	Capacitación		Archivo registrado como: EVIDENCIA FASE 3
Impresión de flujograma para la Detección y Referencia de víctimas de Violencia Familiar y de Género, tamaño carta, color, en material PVC ESPUMADO autoadherible, para Unidades Básicas de Salud. (SESA, IMSS, ISSSTE, SIMILARES, PARTICULARES).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Flujograma de detección y referencia hospitalaria de víctimas de violencia</li> <li>• Flujograma de detección y referencia de víctimas de violencia 1 er Nivel.</li> </ul>		<p>Formato de recibo de entrega de material y cantidades.</p> <p>Archivo registrado como: EVIDENCIA FASE 3.1</p>



Impresión de cuadro Signos y Síntomas de usuarias víctimas de violencia familiar y de Género, tamaño doble carta, color, en material PVC ESPUMADO adherible para Unidades básicas de Salud, Hospitales Generales Instituciones involucradas. (SESA, IMSS, ISSSTE, sector educativo, laboral e impartición de justicia).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuadro de signos y síntomas de usuarias víctimas</li> </ul>		
Impresión de Flujograma para la Atención de Víctimas de Violación Sexual, tamaño carta, color, en material PVC ESPUMADO autoadherible, para Unidades Básicas de Salud. (SESA, IMSS, ISSSTE, SIMILARES, PARTICULARES).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Flujograma para la atención hospitalaria de víctimas de violación sexual</li> <li>• Flujograma para la atención de víctimas de violación sexual 1 er Nivel</li> </ul>		
Diseño, Impresión de cuadros de Profilaxis post exposición ITS para víctimas de Violación Sexual, tamaño carta, color, en material PVC ESPUMADO autoadherible. (SESA, IMSS, ISSSTE, PARTICULARES).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algoritmo para la indicación del tratamiento profiláctico para prevenir la infección por VIH-POS-Exposición en casos de violencia sexual</li> <li>• Cuadro de dosificación para niñas, niños y adolescentes</li> </ul>		
Diseño, Impresión así como supervisión de colocación de flujograma de referencia de víctimas de violencia Familiar y de Género, tamaño carta, color, en material PVC ESPUMADO autoadherible para Instituciones involucradas. (Sector educativo, laboral, impartición de Justicia, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Flujograma de referencia de víctimas de violencia familiar instituciones</li> </ul>		

**FASE 4.- Promover la Igualdad de Género en la población beneficiaria de Unidades del Sector Salud e instituciones involucradas en la promoción de la Salud, mediante Campaña "Tú También Tienes Derechos" en los Municipios De Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Solidaridad Y Cozumel.**

PRODUCTO	MATERIAL	INDICADOR DE GESTIÓN O DE PROCESO	EVIDENCIA A ENTREGAR
Diseño, impresión para unidades básicas de salud de lonas promoviendo la igualdad de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lona si te dicen</li> <li>• Lona no más violencia contra la mujer.</li> <li>• Lona menos mitos más</li> </ul>	Lista de entrega 80% de lonas más por lo menos 50% de fotografías de evidencia de colocación	<p>Formato de recibo de entrega de material y cantidades y memoria fotográfica.</p> <p>Archivo registrado como: EVIDENCIA FASE 4</p>



	igualdad		
Diseño, impresión para unidades básicas de salud, de lonas para entrega a instituciones involucradas, con objeto de ampliar la cobertura de atención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lona las mujeres si saben lo que quieren.</li> <li>• Lona violencia familiar.</li> <li>• Lona libérate</li> </ul>		

FASE 5.- Fortalecer la calidad de atención especializada en materia reeducación para víctimas y agresores.			
PRODUCTO	MATERIAL	INDICADOR DE GESTIÓN O DE PROCESO	EVIDENCIA A ENTREGAR
Taller 40 hrs Especialización para Reeducción de víctimas y Agresores de violencia Familiar y de Género	Capacitación	Lista de entrega de constancias de asistencia	Lista de entrega de constancia de participantes, fotos y lista de asistencia.  Archivo registrado como: EVIDENCIA FASE 5

Con el objeto de dar cumplimiento a los compromisos establecidos el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico por el Gobierno del Estado, el cual se encuentra representado por los Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo. , se anexa a la presente, copia de la documentación que contiene la justificación y comprobatoria de las contrataciones necesarias para la consecución de los fines del proyecto, lo anterior, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a su respectivo reglamento y las normas aplicables en la materia, así como la documentación que sustenta la correcta ejecución de las erogaciones cubiertas con los recursos presupuestarios federales entregados del subsidio.

La documentación original se encuentra en resguardo de los Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo y disponible para las diversas Instancia Fiscalizadoras tanto Estatales y Federales, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, así como del público en general de acuerdo a la Ley de Transparencia que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública.

**viii. Estados de cuenta expedidos por la institución bancaria donde fue depositado el subsidio.**

Se adjuntan los estados de cuenta.



**ix. Constancia de cancelación que emite la institución bancaria donde fueron depositados los recursos del Subsidio.**

Se adjunta la constancia de cancelación de gobierno del estado de Quintana Roo y se adjunta oficio SRF/0073/11/2020 de solicitud al área de Tesorería de los Servicios Estatales de Salud para la asignación de la constancia de cancelación.

**El reintegro de los recursos no devengados, así como de los rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación.**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral Vigésimo segundo de los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2019, mediante oficio número (SES/DSS/SPPS/DEGSR/0005/2020), de fecha (9 de enero), de los Servicios Estatales de Salud del Estado de (Quintana Roo), informo a la CONAVIM sobre los recursos no devengados, así como de los rendimientos financieros, lo anterior, para que llevaran a cabo las gestiones necesarias para la obtención de las líneas de captura, para estar en condiciones de realizar el reintegro de los recursos antes mencionados a la Tesorería de la Federación.

En este sentido, el 09 de enero 2020 se solicitó vía correo la línea de captura a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y el día 15 de enero 2020 se informó mediante correo electrónico la Línea de Captura para el reintegro de los rendimientos financieros, reintegrando el recurso en la misma fecha se adjunta comprobante.

La suscripción de la presente, no exime al Gobierno del Estado de Quintana Roo, representado por los Servicios Estatales de Salud de las revisiones posteriores o de las responsabilidades que pudieran ser determinadas por las instancias de control y vigilancia sobre el ejercicio y comprobación de los recursos públicos federales.

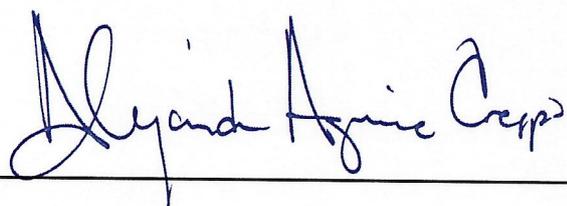
Asimismo, en virtud de que los subsidios otorgados no pierden su carácter federal, tal como lo dispone el Artículo 2, Fracción LIII, y 38 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, persiste la obligación por los **SERVICIOS ESTATALES DE SALUD** de rendir informes y cuentas sobre el uso y destino del mismo.

Por lo anterior, queda asentado en la presente Acta que CONAVIM continuará dando puntual seguimiento a las acciones comprometidas por ambas partes en el instrumento jurídico de referencia, hasta la culminación del compromiso.

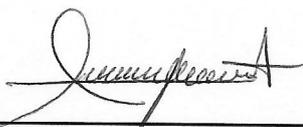


**Cierre de Acta**

Siendo las **(11:00)** horas del día **18** de febrero de 2020 en la ciudad de **Chetumal**, se declara el cierre de la presente Acta del Subsidio para el proyecto denominado “ **Fortalecer la Prevención, Detección, Referencia y Atención de la Violencia Familiar y de Género, así como la promoción de la Igualdad de Género en Unidades del Sector Salud de los Municipios de Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Solidaridad y Cozumel del Estado de Quintana Roo**”



**MSP. ALEJANDRA AGUIRRE CRESPO**  
SECRETARIA DE SALUD Y  
DIRECTORA DE LOS SERVICIOS  
ESTATALES DE SALUD EN QUINTANA  
ROO



**MTRA. MARGERÝ SUGEY BELTRÁN**  
**COLONIA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA  
VIOLENCIA